

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22334** BARCELONA

Don Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 03 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso y apertura de la liquidación dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 243/2018 Sección: C1

NIG: 0801947120188002498

Fecha del auto de declaración. 6 de abril de 2018.

Clase de concurso. Concurso voluntario.

Entidad concursada. Noves Oportunitats d'Inversió i Serveis, S.L., con CIF B63882955, con domicilio en C/ Jonqueres, 16, 08003 Barcelona.

Administradores concursales. Se ha designado como administrador concursal:

Auditia International, S.L.P., con CIF B59378083 quien designa como persona física a D. Lluís Guerra Vidiella de profesión auditor.

Dirección postal: c/ Comte Urgell, 240, 3D, 08036 Barcelona teléf. 934949696 Dirección electrónica: nmf@auditia.es

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes, a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, Edifici C, planta 12, Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Barcelona, 10 de abril de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180025587-1